



# MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA Y PARA CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDO EN EL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

## CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

(Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría) BOE 30/12/2024

**Fecha examen: 31 de mayo de 2025. EJERCICIO ÚNICO.**

### ADVERTENCIAS:

- No abra el cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo, introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente, rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Este cuestionario consta de 60 preguntas, más 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores.
- Las preguntas tendrán tres posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta.
- Las preguntas deben ser contestadas en la «Hoja de Examen» siguiendo las instrucciones que figuran en su reverso que deberá leer atentamente. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario solicite su sustitución.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **80 minutos**.
- Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, y será necesario obtener una puntuación mínima de 18 puntos para superarlo.
- Todas las preguntas correctas tienen el mismo valor de 1 punto y las contestaciones erróneas o en blanco no penalizan. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la «Hoja de Examen» es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- No está permitida la consulta de ningún tipo de documentación durante la realización del ejercicio. Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados.

**- SU COPIA DE LA «HOJA DE EXAMEN» LE SERÁ ENTREGADA POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.**

**- ANTES DE CONTESTAR, LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA «HOJA DE EXAMEN».**

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



1). Según lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos administrativos de naturaleza sancionadora:

- A) Iniciarán siempre por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora.
- B) Iniciarán a instancia del interesado o por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora.
- C) Iniciarán a instancia del interesado y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora.

2). Según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la ejecución forzosa se efectuará, respetando siempre el principio de proporcionalidad, por los siguientes medios:

- A) Apremio contra el patrimonio, ejecución subsidiaria, multa coercitiva y compulsión contra las personas.
- B) Apremio sobre el patrimonio, ejecución subsidiaria, multa coercitiva y compulsión sobre las personas.
- C) Apremio sobre el patrimonio, ejecución coercitiva, multa subsidiaria y compulsión sobre las personas.

3). Según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿de cuánto tiempo podrá ser la apertura de un período extraordinario de prueba?

- A) No superior a 30 días ni inferior a 10.
- B) No superior a 10 días.
- C) No inferior a 30 días.

4). Según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de las siguientes opciones **NO** es una medida provisional?

- A) Embargo preventivo de bienes, rentas y cosas fungibles computables en metálico por aplicación de precios ciertos.
- B) Depósito, retención o inmovilización de cosa inmueble.
- C) Prestación de fianzas.

5). Según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:

- A) Facultativos y vinculantes.
- B) Perceptivos y vinculantes.
- C) Facultativos y no vinculantes.

6). Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de alegaciones con el que cuentan los interesados en el trámite de audiencia es:

- A) No inferior a cinco días ni superior a quince.
- B) No inferior a diez días ni superior a quince.
- C) No inferior a quince días ni superior a veinte.

7). Según lo dispuesto en el artículo 89.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de las siguientes opciones **NO** debe ir en la propuesta de resolución de los procedimientos de carácter sancionador?

- A) Puesta de manifiesto del procedimiento.
- B) Alegaciones de los interesados.
- C) Plazo para presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes.

8). Según lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano instructor resolverá la finalización del procedimiento, con archivo de las actuaciones, sin que sea necesaria la formulación de la propuesta de resolución, cuando en la instrucción del procedimiento se ponga de manifiesto que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- A) Existencia de los hechos que pudieran constituir la infracción.
- B) Cuando los hechos resulten acreditados.
- C) Cuando los hechos probados no constituyan, de modo manifiesto, infracción administrativa.

9). Señale la respuesta correcta sobre el inicio del procedimiento por denuncia del artículo 62.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- A) Las denuncias deberán expresar la identidad de la persona o personas que las presentan y podrán expresar el relato de los hechos que se ponen en conocimiento de la Administración. Cuando dichos hechos pudieran constituir una infracción administrativa, recogerán el lugar, día y hora de su comisión y, cuando sea posible la identificación de los presuntos responsables y cómplices.
- B) Las denuncias deberán expresar la identidad de la persona o personas que las presentan y el relato de los hechos que se ponen en conocimiento de la Administración. Cuando dichos hechos pudieran constituir una infracción administrativa, recogerán la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identificación de los presuntos responsables.
- C) Las denuncias podrán expresar la identidad de las personas que las presentan. Cuando los hechos pudieran constituir una infracción administrativa, recogerán el lugar de su comisión y los presuntos responsables.

10). Señale la respuesta correcta sobre los medios de ejecución forzosa de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- A) Habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que por ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado.
- B) La multa coercitiva es independiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter y compatible con ellas.
- C) Si fuese necesario entrar en el domicilio del afectado o en los restantes lugares que requieran la autorización de su titular, las Administraciones Públicas podrán entrar sin el consentimiento del mismo.

11). El artículo 25 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

- A) La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango reglamentario.
- B) La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango de Ley.
- C) Las Administraciones Públicas no tienen atribuida ninguna potestad sancionadora.

12). El artículo 25 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que las disposiciones del capítulo III de los principios de la potestad sancionadora, no serán de aplicación al:

- A) ejercicio por las Administraciones Públicas de la potestad sancionadora respecto de quienes estén vinculados a ellas por relaciones reguladas por la legislación de contratos del sector público o por la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas.
- B) ejercicio por las Administraciones Públicas de la potestad sancionadora respecto de quienes estén vinculados a ellas por relaciones reguladas por la legislación de contratos del sector público o por la legislación presupuestaria de las Administraciones Públicas.
- C) ejercicio por las Administraciones Públicas de la potestad sancionadora respecto de quienes no estén vinculados a ellas por relaciones reguladas por la legislación de contratos del sector público o por la legislación presupuestaria de las Administraciones Públicas.

13). El artículo 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que las infracciones administrativas se clasificarán:

- A) Por la Ley en leves, muy leves, graves y muy graves.
- B) Por la Ley en leves, muy leves y graves.
- C) Por la Ley en leves, graves y muy graves.

14). El artículo 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que podrán imponerse sanciones:

- A) Únicamente por la comisión de infracciones administrativas que, en todo caso, estarán delimitadas por la Ley.
- B) Únicamente por la comisión de infracciones administrativas que, en todo caso, estarán delimitadas por Ley y por Reglamento.
- C) Excepto por la comisión de infracciones administrativas que, en todo caso, estarían delimitadas por la Ley.

15). Señale la **INCORRECTA**. De conformidad con el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, si las leyes que establezcan las infracciones y sanciones no fijan plazos de prescripción:

- A) Las infracciones leves prescribirán al año y las sanciones impuestas por faltas leves a los seis meses.
- B) Las infracciones graves prescribirán a los dos años y las sanciones impuestas por faltas graves a los dos años.
- C) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años y las sanciones impuestas por faltas muy graves a los tres años.

16). El artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

- A) El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. En el caso de infracciones continuadas o permanentes, el plazo comenzará a correr desde que finalizó la conducta infractora.
- B) El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que sea ejecutable la resolución por la que se impone la sanción o haya transcurrido el plazo para recurrirla.
- C) En el caso de desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la resolución por la que se impone la sanción, el plazo de prescripción de la sanción comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo legalmente previsto para la resolución de dicho recurso.

17). Conforme el artículo 28.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, sólo podrán ser sancionadas por hechos constitutivos de infracción administrativa:

- A)** Las personas físicas y jurídicas, así como, cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos, que resulten responsables de los mismos a título de dolo o culpa.
- B)** Únicamente las personas físicas, así como, cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos, que resulten responsables de los mismos a título de dolo o culpa.
- C)** Las personas físicas y jurídicas, así como, cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y nunca los patrimonios independientes o autónomos, que resulten responsables.

18). Conforme el artículo 31 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público:

- A)** Podrán sancionarse los hechos que lo hayan sido penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento.
- B)** Deberán sancionarse los hechos que lo hayan sido penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento, pero las circunstancias cambien.
- C)** No podrán sancionarse los hechos que lo hayan sido penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento.

19). Señale la respuesta correcta conforme al artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público:

- A)** Las sanciones administrativas, sean o no de naturaleza pecuniaria, en ningún caso podrán implicar, directa o subsidiariamente, privación de libertad.
- B)** Las sanciones administrativas, sean o no de naturaleza pecuniaria, podrán implicar en ciertas ocasiones, directa o subsidiariamente, privación de libertad.
- C)** Las sanciones pecuniarias pueden prever que la comisión de las infracciones tipificadas resulte más beneficiosa para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas.

20). Conforme el artículo 26 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público:

- A)** Las disposiciones sancionadoras producirán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor, en lo referido a la tipificación de la infracción, pero no a la sanción y a sus plazos de prescripción, y en ningún caso respecto de las sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.
- B)** Serán de aplicación las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de producirse los hechos que constituyan infracción administrativa.
- C)** Las disposiciones sancionadoras producirán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor, tanto en lo referido a la tipificación de la infracción como a la sanción y a sus plazos de prescripción, incluso respecto de las sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.

21). **NO** constituyen Dominio Público Hidráulico, según el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, con las salvedades que se establecen en la misma Ley:

- A) Las aguas pluviales, tanto las superficiales como las no renovables con independencia del tiempo de renovación.
- B) Los acuíferos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.
- C) Los lechos de lagos y lagunas y los de embalses en cauces públicos.

22). Señale la **INCORRECTA**. El artículo 5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, considera cauces de dominio privado:

- A) Son de dominio privado los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas pluviales en tanto atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de dominio particular.
- B) Son de dominio privado, los cauces por los que permanentemente discurran aguas pluviales en tanto atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de dominio particular.
- C) El dominio privado de estos cauces no autoriza hacer en ellos labores ni construir obras que puedan hacer variar el curso natural de las aguas en perjuicio del interés público o de tercero, o cuya destrucción por la fuerza de las avenidas pueda ocasionar daños a personas o cosas conforme a lo previsto en el artículo 5.2 del TRLA.

23). Señale la **INCORRECTA**. El artículo 9 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante, RDPH), define que en la zona de policía de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce quedan sometidos a lo dispuesto en el RDPH con las siguientes actividades y usos del suelo:

- A) Las construcciones de todo tipo tengan carácter definitivo o provisional.
- B) Cualquier actividad que no suponga un obstáculo para la corriente en régimen de avenidas o que pueda ser causa de mejora del estado de la masa de agua, del ecosistema acuático, y en general, del dominio público hidráulico.
- C) Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno.

24). Según el artículo 16 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ¿qué obligaciones tienen los predios inferiores?

- A) Los predios inferiores están sujetos a recibir las aguas que naturalmente y sin obra del hombre desciendan de los predios superiores, así como la tierra o piedra que arrastren en su curso.
- B) Ni el dueño del predio superior puede hacer obras que impidan esta servidumbre de acueducto, ni el del inferior obras que la agraven.
- C) Los predios inferiores están sujetos a recibir las aguas que artificialmente y con obra del hombre desciendan de los predios superiores, así como la tierra o piedra que arrastren en su curso.

25). El artículo 23 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, establece que la servidumbre forzosa de acueducto se constituirá:

- A) Con acequia abierta cuando lo exija su profundidad, su contigüidad a edificios o caminos o algún otro motivo análogo, o cuando lo estimare necesario la autoridad competente.
- B) Con acequia abierta, si así se solicitase y no estuviese incluida en los supuestos del artículo 23 apartado a del RDPH.
- C) Con tubería o conducción permeable cuando puedan ser absorbidas otras aguas, cuando las aguas conducidas puedan contaminar a otras o absorber sustancias nocivas, o causar daños a obras o edificios, y siempre que resulte necesario según el expediente que al efecto se instruya.

26). Señale la **INCORRECTA**. El artículo 33 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la servidumbre de acueducto podrá extinguirse:

- A) Por expropiación voluntaria.
- B) Por renuncia del titular del predio dominante.
- C) Por consolidación, cuando se reúnan en una sola persona la propiedad de los predios dominante y sirviente.

27). Señale la **INCORRECTA**. En el artículo 51 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se regulan los usos comunes especiales, se deberá presentar una declaración responsable para el ejercicio de los siguientes usos comunes especiales:

- A) La navegación y flotación, incluida la navegación recreativa particular.
- B) El establecimiento de obras de paso y sus embarcaderos.
- C) Cualquier otro uso, no incluido en el artículo 50, que no excluya la utilización del recurso por terceros.

28). El artículo 241 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, establece que la incoación del procedimiento de apeo y deslinde se realizará por parte de:

- A) El Organismo de cuenca, ya sea por propia iniciativa o a instancia de los interesados.
- B) La comunidad autónoma, ya sea por propia iniciativa o a instancia de los interesados.
- C) Las entidades municipales, ya sea por propia iniciativa o a instancia de los interesados.

29). El artículo 9 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, determina que la zona de flujo preferente es aquella zona constituida por la unión de la zona o zonas donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas, o vía de intenso desagüe, y de la zona donde, para la avenida de 100 años de periodo de retorno, se puedan producir graves daños sobre las personas y los bienes cuando las condiciones hidráulicas durante la avenida satisfagan uno o más de los siguientes criterios:

- A) Que la velocidad sea superior a 0,5 m/s.
- B) Que el calado sea superior a 1 m.
- C) Que el producto de ambas variables sea superior a 1,5 m<sup>2</sup>/s.

30). Según lo dispuesto en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, sobre usos comunes, el uso de las aguas superficiales, mientras discurren por sus cauces naturales, para beber, bañarse y otros usos domésticos, así como para abreviar el ganado:

- A)** Necesita de una autorización administrativa y una declaración responsable.
- B)** No necesita autorización administrativa.
- C)** No necesita autorización administrativa pero sí una autorización del organismo de cuenca.

31). El uso privativo del dominio público hidráulico, según se recoge en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se puede adquirir:

- A)** Por disposición legal, según el artículo 59.
- B)** Por disposición legal y por concesión administrativa, ambas figuras reguladas por los artículos 50 y 54.
- C)** Por disposición legal o por concesión administrativa, ambas figuras reguladas por los artículos 54 y 59.

32). Según el artículo 76.4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el plazo por el que se otorgan las autorizaciones para la extracción de áridos, será proporcionado al volumen de la extracción y:

- A)** No podrá exceder de dos años y podrá ser prorrogado otros dos años.
- B)** No podrá exceder de un año pudiendo ser prorrogado por otro año previa petición justificada.
- C)** No podrá exceder de cinco años pudiendo ser prorrogados por otros 5 años previa petición justificada.

33). Los beneficiarios de las autorizaciones de extracción de áridos, según el artículo 76.7 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, están obligados a constituir una fianza o aval cuya cuantía:

- A)** Será de un mínimo de 5.000,00 euros.
- B)** Será igual al importe del canon y, como mínimo, de 3.000,00 euros.
- C)** No es necesaria dicha fianza.

34). En relación con la plantación y corta de especies leñosas recogido en el artículo 73 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, además de la autorización será necesaria la siguiente documentación:

- A)** Volumen que retirar de especies leñosas y documento justificativo de la gestión de los residuos.
- B)** Clasificación de las especies leñosas a retirar y parcelas de gestión para los residuos.
- C)** Plano o croquis de la zona a escala según la superficie y, dependiendo del caso, documento justificativo de que el peticionario realizó la plantación o cuenta con autorización del que la hizo.

35). De acuerdo con la clasificación de los usos del agua, existen los siguientes usos industriales para producción de energía eléctrica, tal como dispone el artículo 49.bis del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

- A)** Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz, centrales térmicas renovables y centrales térmicas no renovables.
- B)** Centrales hidroeléctricas y ciclos combinados con refrigeración, parques fotovoltaicos y parques eólicos.
- C)** Todas aquellas certificadas con etiqueta ecológica de emisiones neutras.

36). La tramitación de autorizaciones en dominio público hidráulico queda establecida en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el plazo para resolver el procedimiento de autorización es de:

- A)** Seis meses y transcurrido dicho plazo podrá entenderse por estimada la solicitud.
- B)** Cuatro meses y transcurrido dicho plazo podrá entenderse por estimada la solicitud.
- C)** Tres meses y transcurrido dicho plazo podrá entenderse por estimada la solicitud.

37). El orden de preferencia de usos que rige con carácter general queda definido en el artículo 60.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, a falta de otro orden de preferencia que se establezca en el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica correspondiente. Indique cuál es ese orden:

- A)** Abastecimiento, regadíos y usos agrarios, industriales para la producción de energía eléctrica, otros usos industriales, acuicultura, recreativos, navegación y transporte acuáticos, otros aprovechamientos.
- B)** Abastecimiento, producción de energía eléctrica, regadíos y usos agrarios, industriales, otros usos industriales, acuicultura, navegación y transporte acuáticos, otros aprovechamientos.
- C)** Abastecimiento, regadíos y usos agrarios, industriales, otros usos industriales, navegación y transporte acuáticos, otros aprovechamientos.

38). Las concesiones podrán ser revisadas en los siguientes supuestos, de conformidad con el artículo 65 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas:

- A)** Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento; en casos de fuerza mayor, a petición del concesionario; y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.
- B)** En casos de fuerza mayor exclusivamente y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.
- C)** Solamente cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

39). Quien desee obtener una concesión de aguas superficiales presentará una instancia al Organismo de cuenca correspondiente, manifestando su pretensión y solicitando la iniciación del trámite de competencia de proyectos si ello fuera procedente, haciendo constar los siguientes extremos según establece el artículo 104 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

- A)** Peticionario (persona física o jurídica), destino del aprovechamiento, caudal de agua solicitado, corriente de donde se han de derivar las aguas, y términos municipales donde radican las obras.
- B)** Peticionario (persona física o jurídica), precio estipulado del aprovechamiento, corriente de donde se han de derivar las aguas, y términos municipales donde radican las obras.
- C)** Uso del agua superficial y volumen máximo anual.

40). En virtud de lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Constitución Española, son bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal los que determine la ley y, en todo caso:

- A)** Los acantilados, las playas y el mar territorial.
- B)** Las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.
- C)** Los acantilados, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

41). En virtud de lo dispuesto en el artículo 132.1 de la Constitución Española, la ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de:

- A)** Inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.
- B)** Inalienabilidad, prescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.
- C)** Alienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.

42). Según el artículo 3.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, las márgenes de los ríos hasta el sitio donde se haga sensible el efecto de las mareas se consideran:

- A)** Dominio público marítimo-terrestre.
- B)** Dominio público hidráulico.
- C)** Dominio privado.

43). Según el artículo 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, un terreno bajo cubierto por un manto de agua que da soporte a abundante vegetación se denomina:

- A)** Estero.
- B)** Marjal.
- C)** Marisma.

44). Según el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, ¿una duna relicta forma parte del dominio público marítimo-terrestre?

- A)** Siempre.
- B)** Dependiendo de su distancia al mar.
- C)** En ningún caso.

45). Según el artículo 9 Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, ¿pueden los propietarios de los terrenos amenazados por la invasión del mar o de las arenas de las playas, por causas naturales o artificiales, construir obras de defensa?

- A)** Sí, no es necesario disponer de autorización o concesión previa.
- B)** Sí, previa autorización o concesión, siempre que no perjudiquen a la playa ni a la zona marítimo-terrestre, ni menoscaben las limitaciones y servidumbres legales correspondientes.
- C)** No pueden construir obras de defensa para la protección de sus terrenos.

46). Según el artículo 14 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, las acciones civiles sobre derechos relativos a terrenos incluidos en el dominio público deslindado prescriben a los:

- A)** 4 años.
- B)** 5 años.
- C)** 1 año.

47). Según el artículo 27 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, ¿qué período de retorno hay que considerar para revisar los deslindes de zona marítimo-terrestre vigentes, desplazando dicho límite hacia el mar, si se demuestra que un temporal no alcanza el límite fijado en dicho deslinde?

- A)** 50 años.
- B)** 25 años.
- C)** 100 años.

48). Según el artículo 19 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en caso de iniciación de un procedimiento de deslinde a instancia de parte:

- A)** Esta deberá abonar las tasas que correspondan y se tramitará con carácter preferente.
- B)** Esta deberá abonar las tasas que correspondan pero no se tramitará con carácter preferente.
- C)** Esta no deberá abonar las tasas y se tramitará con carácter preferente.

49). Según el artículo 24 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el expediente de deslinde se aprobará:

- A)** Mediante Orden Ministerial.
- B)** Mediante Real Decreto.
- C)** Mediante Resolución del Servicio Periférico de Costas correspondiente.

50). Según el artículo 60 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, los usos que tengan especiales circunstancias de intensidad, peligrosidad o rentabilidad:

- A)** Solo podrán ampararse en la existencia de reserva, adscripción, autorización y concesión.
- B)** Serán públicos y gratuitos.
- C)** Están prohibidos en dominio público marítimo terrestre.

51). Según el artículo 63 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, con relación al sistema de eliminación de aguas residuales:

- A)** Previamente al otorgamiento del título administrativo habilitante para la ocupación del dominio público, deberá quedar garantizado el sistema de eliminación de aguas residuales, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- B)** Posteriormente al otorgamiento del título administrativo habilitante para la ocupación del dominio público, deberá quedar garantizado el sistema de eliminación de aguas residuales, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- C)** Debe quedar garantizado en los 6 meses posteriores al otorgamiento del título administrativo habilitante para la ocupación del dominio público.

52). Según el artículo 66 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, ¿qué tipos de eventos pueden declararse en los tramos urbanos de las playas?

- A)** Cualquier tipo de evento independientemente de su tipología.
- B)** Los declarados como de interés turístico internacional, nacional, regional o local, por el órgano competente.
- C)** Los eventos deportivos o culturales que, aun celebrándose de forma esporádica, tengan repercusión local.

53). Según el artículo 69 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, las instalaciones desmontables destinadas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas con una superficie cerrada superior a 20 metros cuadrados deberán contar:

- A)** Con una autorización.
- B)** Con un título concesional.
- C)** Al ser desmontable no necesita ni autorización ni concesión.

54). Según el artículo 68 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, la distancia entre los establecimientos al servicio de la playa, en los tramos naturales de playa, no podrá ser inferior a:

- A)** 100 metros.
- B)** 150 metros.
- C)** 300 metros.

55). Según el artículo 73 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en los tramos de costa que no estén balizados, como zona de baño se entenderá que esta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de:

- A)** 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa.
- B)** 100 metros en las playas y 200 metros en el resto de la costa.
- C)** 20 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa.

56). Según el artículo 110 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se entenderán por instalaciones desmontables aquellas que:

- A)** Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, aunque sobresalgan del terreno.
- B)** Estén constituidas por elementos de serie prefabricados, módulos, paneles o similares, con escasa elaboración de materiales en obra o empleo de soldadura.
- C)** Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno.

57). Según el artículo 111 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el plazo de vencimiento de las autorizaciones será el que se determine en el título correspondiente, y no podrá exceder de:

- A) 4 años.
- B) 5 años.
- C) 2 años.

58). Señale la **INCORRECTA**. Según el artículo 112 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración General del Estado en cualquier momento, sin derecho a indemnización:

- A) Cuando impidan su utilización para actividades de mayor interés público, o menoscaben el uso público.
- B) Cuando los terrenos ocupados soporten un riesgo cierto de que el mar les alcance.
- C) Cuando resulten compatibles con la normativa aprobada con posterioridad.

59). Según el artículo 135 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, las concesiones para los usos que presten un servicio público o al público que, por la configuración física del tramo de costa en que resulte necesario su emplazamiento, no puedan ubicarse en los terrenos colindantes con dicho dominio, se podrán otorgar por un plazo de:

- A) Hasta un máximo de 30 años.
- B) Hasta un máximo de 50 años.
- C) Hasta un máximo de 75 años.

60). Según el artículo 165 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, la Administración, previa audiencia del titular, declarará la caducidad cuando se produzca en las autorizaciones o concesiones:

- A) Abandono o falta de utilización durante seis meses sin que medie justa causa.
- B) Aumento de la superficie construida, volumen o altura máxima en más del 5 por ciento sobre el proyecto autorizado.
- C) Alteración de la finalidad del título.

### **PREGUNTAS DE RESERVA**

1). Conforme al artículo 119 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas:

- A) Las multas coercitivas serán como máximo de un 1% de la sanción máxima fijada.
- B) Las multas coercitivas serán como máximo de un 20% de la sanción máxima fijada.
- C) Las multas coercitivas serán como máximo de un 10% de la sanción máxima fijada.

2). De conformidad con el artículo 28 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, podrán ser sancionadas por hechos constitutivos de infracción administrativa:

- A)** Únicamente las personas físicas y jurídicas cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, que resulten responsables de los mismos a título de dolo o culpa.
- B)** Las entidades sin personalidad jurídica cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, que resulten responsables de los mismos a título de dolo o culpa.
- C)** Los patrimonios independientes o autónomos cuando una Ley les reconozca capacidad de obrar, que resulten responsables de los mismos a título de dolo, culpa o negligencia.

3). Según el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, ¿qué se entiende por álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua?

- A)** Se entiende por álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua al terreno que queda cubierto por las aguas en las máximas crecidas extraordinarias.
- B)** Se entiende por álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua al terreno que queda cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.
- C)** Son de dominio público los cauces por los que ocasionalmente discurran exclusivamente aguas pluviales, en tanto atraviesen únicamente fincas de dominio privado.

4). El plazo para otorgar una concesión en dominio público hidráulico según se recoge en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, no podrá exceder de:

- A)** 12 meses y transcurrido ese plazo la solicitud se podrá entender desestimada.
- B)** 18 meses y transcurrido ese plazo la solicitud se podrá entender desestimada.
- C)** 18 meses y transcurrido ese plazo la solicitud se podrá entender estimada.

5). Según el artículo 24 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, los planos topográficos con el trazado del deslinde y demás delimitaciones, tendrán una escala no inferior a:

- A)** 1/1000.
- B)** 1/100.
- C)** 1/500.